



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 09 NOV 2022

PROCESO VERBAL RAD. 2019-00464

Respecto de la renuncia al poder presentada por el abogado **Javier Ramírez Posada**, quien funge como apoderado judicial de la parte demandante, el Despacho se pronuncia como sigue:

REQUERIR: al abogado **Javier Ramírez Posada**, para que allegue la copia de la comunicación enviada a sus poderdantes de conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>89</u> hoy</p> <p>10 NOV 2022</p> <p>ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS Secretario</p>
--